

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

4962 *Aprobación definitiva modificación de créditos núm nº 4/2017.*

Edicto

Don Francisco-Javier Sabalette Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace constar:

De conformidad con lo dispuesto en el art 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria plenaria celebrada el día 28 de septiembre 2017, adopto el acuerdo de aprobación inicial, publicado en BOP de fecha 5 de octubre 2017 edicto nº 4407 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, relativo al expediente de modificación de crédito nº 4 /2017, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gastos, a continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
924	14300	Otro personal	34.100,00	26.250,00	60.350,00
230	16000	Seguridad Social contratado	20.000,00	15.750,00	35.750,00
TOTAL			54.100,00	42.000,00	96.100,00

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
450	62204	Plan Extraordinario	65.000,00	42.000,00	23.000,00
TOTAL			65.000,00	42.000,00	23.000,00

Contra la aprobación definitiva de dicha modificación podrá interponer directamente recurso contencioso –administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Escañuela , a 31 de Octubre de 2017.- El Alcalde -Presidente, Fco. JAVIER SABALETE PANCORBO.